

Número de la finca	Propietario	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
88	D. Jaime Carratalá Castelló	Patronet	11	19	Naranjos.
89	D. Manuel Cásas Romero	Patronet	11	20	Naranjos.
90	D. Alejandro Flich Arnau	Patronet	11	21	Naranjos.
91	D. Juan José García Bayo y otro	Patronet	11	23	Naranjos.
92	D.ª Carmen Arrufat Capella	Secano de Mascarell	11	24	Naranjos.
93	D. Gonzalo Morós Gozalbo	Secano de Mascarell	11	25	Sin cultivo.
94	D. José Valls Ballester	Cantalobos	10	50 a	Naranjos.
95	D.ª Purificación Ballester Canós	Cantalobos	10	49	Naranjos.
96	D.ª Amparo Beltrán Rosell	Cantalobos	10	186	Naranjos.
97	D. Francisco Llopart Molés	Cantalobos	10	143	Naranjos.
98	D.ª Carmen Albert Albert	Cantalobos	10	142	Naranjos.
99	D. Antonio Beltrán Cabedo	Cantalobos	10	141	Naranjos.
100	D. Vicente Broch Saborit	Cantalobos	10	140	Naranjos.
101	D.ª Consuelo Navarro Capella	Cantalobos	10	183	Naranjos.
102	D.ª Carmen Navarro Capella	Cantalobos	10	182	Naranjos.
103	D.ª María Navarro Capella	Cantalobos	10	181	Naranjos.
104	D.ª Concepción Navarro Capella	Cantalobos	10	139	Naranjos.
105	Sociedad de Riegos San Bartolomé	Cantalobos	10	109 b	Acequia.
106	D. Miguel Paula López	Cantalobos	10	138	Naranjos.
107	D. Francisco Tudón Orduña	Cantalobos	10	137	Naranjos.
108	D. Vicente Soriano Bosch	Cantalobos	10	136	Naranjos.
109	D.ª Josefina Prior Canós	Cantalobos	10	130	Naranjos.
110	D.ª Josefina Prior Canós	Cantalobos	10	131	Naranjos.
111	D.ª Soledad Prior Arambul (2.ª)	Cantalobos	10	12	Naranjos.

## ADMINISTRACION LOCAL

9321

**RESOLUCION** de 5 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Tenoya, Tamaraceite, El Toscón, Tafira y La Calzada (isla de Gran Canaria).

Comprendidas dichas obras en el programa de inversiones públicas así como en el Plan de Infraestructura Hidráulica Sanitaria de esta provincia, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de abril de 1974.

Declaradas de reconocida urgencia a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 15 de diciembre de 1954, y en el artículo 42, b), de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

Aprobado técnicamente el proyecto por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 26 de octubre de 1981.

Realizada la correspondiente información pública del mismo el 12 de noviembre de 1981.

Aprobado el expediente correspondiente a la misma por Resolución de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 22 de febrero de 1982.

Es por lo que este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con lo que antecede y con el acuerdo Plenario de fecha 26 de marzo de 1982, ha acordado:

Declarar motivado y cumplido el trámite de la necesidad de ocupación e iniciar el expediente de expropiación forzosa urgente mediante publicación y notificación del citado acuerdo e incoación de procedimiento, a cuyos efectos ha resuelto señalar como fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas que a continuación se relacionan, situadas en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, la del día 25 de mayo de 1982, comenzándose a las nueve horas sobre el propio terreno, por la del propietario que figura en primer lugar y siguiendo el orden correlativo (ver anexo «Relación propietarios afectados»).

A dicho acto deberán comparecer los propietarios reseñados, representante o persona que designe, o las que puedan considerarse afectadas por el objeto de referencia, estimándose el tiempo de duración de cada operación en una hora.

Contra dicho acuerdo en que se declara la urgente ocupación del bien afectado, no cabe recurso alguno, si, en cambio caben alegaciones en este excelentísimo Ayuntamiento, sito en la calle León y Castillo, número 270, de esta capital, por el propietario afectado, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al citar el bien afectado por la urgente ocupación. Alegaciones que se podrán hacer desde la publicación o notificación del presente acuerdo, hasta el día del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1982.—El Alcalde-Presidente.—3.471-A.

### ANEXO

#### Relación de propietarios afectados

Propietario	Domicilio	Superficie m <sup>2</sup>	Clase de terreno o cultivo	Lugar	Hora aproximada
Doña María del Pino Guerra Sánchez	Calle Cañada Honda, 40	2.688,99	Plataneras	Bco. de Tenoya	9
Doña Juana Naranjo Jiménez	El Toscón	1.200,00	Riego	El Toscón	10
Doña Micaela Naranjo Jiménez	El Toscón, 114	384,63	Riego	El Toscón	10
Herederos de doña Teresa Navarro Henríquez	Las Perreras, 42	3.532,30	Plataneras	Tamaraceite	11
Herederos de doña Nieves Henríquez Navarro	Calle Diderot, 20, 1.ª derecha	408,00	Plataneras	Tamaraceite	11
Doña Paula Hernández Rodríguez	Subida a San Pedro, 9, 2.ª	1.985,43	Riego	La Calzada	12
Don Manuel González Socorro	Avenida Marítima Norte, 95, 6.ª L	3.116,45	Erial	El Fondillo	13